

**SESION ORDINARIA N°030-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016.**

En Puchuncaví, a 02 de Octubre de 2013, siendo las 15:34 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.**

- a) Aprobación del Acta Anterior.
  - Sesión Ordinaria Acta N°025 de fecha 14.08.13.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.-
- e) Visitas Normadas.
  - Comité de Ganaderos de Campiche, Don Nolberto Adán Pérez Cisternas
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.-
- g) Temario.
  - Modificación Presupuestaria
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, el Sr. Encargado de Oficina de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda, la Sra. Jueza del Juzgado de Policía Local de Puchuncaví, Doña Aida Haleby Cury, representantes de carabineros de Chile y PDI de Quintero, finalmente, se encuentra presente el Sr. Encargado Oficina de Sustentabilidad, Don Fabián Bernal Arancibia.

**a) Aprobación del Acta Anterior:**

- Sesión Ordinaria Acta N°025 de fecha 14.08.2013: Se realizan observaciones de tipiado las que son subsanadas en la misma Acta.

Concejal Sr. Silva, se refiere a los dichos de la página número 11, párrafo 10, emitidos por el Sr. Concejal Barría, mencionando que la historia que

transcurrió hasta la concreción de la termoeléctrica Campiche, no se puede resumir sólo en un evento, ni menos decir, que por haber sido aprobada por autoridades superiores, el Concejo Municipal no hizo nada, puesto que se realizaron muchas gestiones en torno a la ejecución de ese proyecto, no obstante, el Municipio también pudo haber hecho mucho más actuando oportunamente en la presentación de algún Recurso de Protección.

Concejal Sr. Barría, señala que el Municipio efectivamente si presentó un Recurso de Protección, señalando que lo que él dejó en claro, es que el Concejo Municipal no tenía la facultad de aprobar o no la construcción de la termoeléctrica Campiche.

Concejal Sr. Herrera, solicita al Sr. Alcalde, pueda contextualizar en una próxima Sesión de Concejo Municipal, la actual situación en que se encuentra la Compañía de Bomberos de Puchuncaví después de la reunión que sostuvo con ellos.

#### **b) Correspondencia:**

El Sr. Secretario Municipal da lectura a la siguiente correspondencia:

- Carta Sr. Sebastián Piñera Echeñique, Presidente de la República de Chile, Septiembre del año en curso, expresando en el marco de la conmemoración N°69 Aniversario Comunal, sus sinceras felicitaciones y reconocimiento por el gran aporte que la Comuna de Puchuncaví y sus vecinos han entregado a todo el país, a su vez, insta a las autoridades y trabajadores del Municipio a que sigan trabajando por el engrandecimiento de la Comuna y de Chile.

Concejal Sr. Herrera, valora la nota de saludo que ha enviado el Sr. Presidente de la República, por motivo de un nuevo aniversario de la Comuna.

Concejal Sr. Silva, agradece la carta enviada por el Sr. Presidente de la República, en relación al Aniversario N°69 de la Comuna de Puchuncaví, menciona que durante los años que ha estado en el Concejo Municipal según recuerda nunca se había recibido una nota de saludos de parte del Presidente de la República, por lo que es válido reconocer el gesto.

- Documento N°198, Sr. Gerente General Esva S.A., Don José Luis Murillo Collado, de fecha 30 de Septiembre de 2013, en relación con la provisión de servicios de agua potable y alcantarillado para la localidad de Maitencillo, dando a conocer la disposición de Esva en solicitar las concesiones de producción y distribución de agua potable, recolección y disposición de aguas servidas ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, además Esva S.A., aportará los estudios de ingeniería básica y de detalle de las obras primarias y secundarias a la Municipalidad de Puchuncaví, para que postule la construcción de las obras secundarias con fondos públicos, conforme a las etapas definidas para la materialización del proyecto. Una vez asegurado el financiamiento de las obras que serán de cargo de la Municipalidad, Esva S.A. solicitará ante la Superintendencia de servicios sanitarios las concesiones sanitarias correspondientes de acuerdo con las etapas en que se construirá el proyecto y ejecutará la construcción de las obras primarias que sean necesarias.

Concejal Sr. Herrera, comenta que el Municipio no se puede desligar de Esva mientras no se solucione el problema, por lo mismo, es necesario seguir insistiendo para que se concrete la construcción del alcantarillado y agua potable al sector de Maitencillo, por lo mismo, si es necesario gestionar con diferentes

organismos y personalidades que tienen un interés creado con esa localidad, hay que hacerlo, con miras a entregar una pronta solución a ese histórico problema que aqueja a los vecinos.

Concejal Sr. Vegas, comenta que la única fuente futura y segura de desarrollo que la Comuna de Puchuncaví tiene es el turismo y es sabido, que el problema de agua potable de Maitencillo se viene suscitando aproximadamente durante 25 años atrás, por lo mismo, es importante que se solucione, lamenta que el tema no se haya subsanado, cuando en el Concejo de la administración anterior, se trabajó activamente con Esva en otras localidades de la Comuna.

Concejal Sr. Barría, expresa su alegría de que se esté trabajando en este proyecto, con el fin de dar solución a la necesidad básica de unos de los balnearios importantes del país, menciona además, que estuvo visitando terrenos en donde posiblemente se podría ubicar la planta de tratamiento.

- Demanda por concepto de prestaciones laborales interpuesta por el Sr. Ex Director de Educación Municipal de la Comuna de Puchuncaví, Don Manuel Salas López contra su Ex Empleadora la Municipalidad de Puchuncaví, las prestaciones demandadas son las siguientes: Pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales hasta el término efectivo del contrato de trabajo, pago del feriado legal y proporcional adeudado, pago de la indemnización del artículo 2° Transitorio de la Ley N°19.070, pago de reajustes, intereses y costas.

Sr. Alcalde, manifiesta que en el caso del Sr. Manuel Salas se actuará bajo el principio de legalidad, además menciona que es imposible no reconocer ni agradecer el tremendo aporte a la educación municipal que realizara el Sr. Salas en todos sus años de servicio, por lo mismo, se actuará conforme a derecho.

Sra. Concejala Villarroel, manifiesta lamentar cómo se ha dado la situación del Sr. Salas, puesto que no hay que olvidar el gran trabajo que realizó en beneficio de la Educación Comunal, espera los buenos oficios del municipio para que se llegue prontamente a un acuerdo que responda a los requerimientos del Sr. Salas.

Concejal Sr. Herrera, menciona lamentar enormemente esta demanda, debido a la estrecha relación que tuvo durante tantos años el Sr. Salas con la Comuna de Puchuncaví y el innegable trabajo y dedicación que siempre manifestó por mejorar la educación municipal, por lo mismo, expresa su interés de que esto se solucione de la mejor manera posible.

Concejal Sr. Vegas, menciona que según lo dicho por los Asesores Jurídicos de la Municipalidad, entendió que la situación ya se había reparado, en cuanto a la demanda del Sr. Salas, si él tiene estos reparos, está en todo su derecho de interponerla, finalmente expresa su interés de que ojalá el conflicto se solucione brevemente.

Concejal Sr. Barría, indica que el Sr. Salas siempre fue destacado en sus exposiciones frente al Concejo, con el fin de sacar adelante la Educación Municipal, siempre lo ha considerado un buen profesional, como también agradece que siempre nos informó de los temas inconclusos, en cuanto a la demanda presentada por el Sr. Salas, si él estimó que hay situaciones pendientes, es válido que haya interpuesto esta demanda, finalmente expresa su interés de que la situación llegue a pronto término.

Concejal Sr. Silva, lamenta que se haya llegado a este nivel, no obstante, espera que se llegue prontamente a la decisión más justa para las partes vinculadas.

- Carta de fecha 30 de septiembre de 2013, Sres. Concejales Ramón Barría Pino, Guillermo Herrera Figueroa, dando a conocer que el día miércoles 04 de septiembre del presente año, a través de red social Facebook, la Sra. Abigail Adasme publicó un comentario denunciando hechos graves que comprometerían al Municipio, emplazando además al Concejo Municipal a esclarecer tal situación. La carta adjunta copia impresa de la publicación.

Sr. Alcalde, menciona que su interés siempre ha sido actuar bajo la más estricta transparencia y probidad, por lo mismo, solicita a los Sres. Concejales que las veces que estimen tratar alguna situación con él, no duden en visitarlo para aclarar todas las dudas.

Concejala Sra. Villarroel, lamenta que situaciones como estas lleguen al Concejo Municipal, indica que las Sesiones de Concejo deben ser miradas con altura de miras, sobre todo al considerar que las Sesiones son públicas.

Concejal Sr. Herrera, menciona que lamentablemente la situación se llevó a Concejo Municipal, puesto que no hubo posibilidad de conversar con el Sr. Alcalde, ni de presentar la situación anteriormente, ahora bien, el único interés que motivó realizar esta carta es el de aclarar la situación a fin de limitar que estos comentarios se ramifiquen causando mayores inconvenientes.

Sr. Encargado de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda, menciona que le han causado sorpresa estos comentarios infundados, señala no conocer a la Sra. Abigail Adasme y con el Sr. Pezo, no ha tenido ningún tipo de relación desde aproximadamente el año 2010, señala además, que según sabe la Sra. Adasme posteriormente se retractó de sus dichos.

Concejal Sr. Vegas, señala que es lamentable que en el Concejo Municipal se tengan que tratar temas de este interés, no obstante, en los dichos emitidos en la publicación de la Sra. Abigail Adasme, se cuestiona el trabajo de los Concejales, situación preocupante, por otro lado, posteriormente la Sra. Adasme se desdice porque fue amenazada de muerte, frente a esto y a pesar de los dichos, indicando que quizás sería oportuno que se estudiara elevar el caso a la Brigada Investigadora del Ciber Crimen a fin de que sea tratada por el organismo pertinente.

Concejal Sr. Barría, comenta que siempre ha actuado de manera responsable en cuanto a sus dichos y todo lo que ha tenido que señalar y comentar de las diferentes gestiones alcaldicias, lo ha realizado en el Concejo Municipal y estimó dar lectura en el Concejo a esta publicación fue precisamente porque tal como comentara el Concejal Herrera, por las diferentes actividades del Sr. Alcalde fue imposible reunirse con él antes, situación lamentable, porque siempre la intención fue tratar el tema, para que él estuviera en conocimiento y se aclarara enfáticamente que no existe participación de funcionarios municipales en el hecho mencionado por la Sra. Abigail Adasme.

Luego menciona, que visitó a la Sra. Abigail Adasme a fin de recoger información para tener clara la situación, menciona que no cree que sean comentarios infundados, es raro que de un día para otro haya cambiado tanto la versión dicha por la vecina, frente a esto, lo único que buscaban es que el Municipio emita una respuesta a la situación, con el objetivo de zanjar la discusión.

Concejal Sr. Silva, dice que independiente de la transparencia que el Sr. Alcalde quiere dar a todo lo relativo al Municipio, hay documentos que debiesen evitar pasar por el Concejo Municipal, sobre todo en este caso, en que posterior a la emisión de los dichos Sra. Abigail Adasme se retracta, finalmente no demuestra

seriedad en los comentarios publicados, por lo mismo, cree que este caso pudo haber sido analizado previa o posteriormente al Concejo Municipal.

Concejal Sr. Figueroa, indica que ocupar un pantallazo de Facebook al menos debe ser entregado completamente para contextualizar mejor la situación, no cuestiona el por qué posteriormente la Sra. Abigail Adasme se retractó de sus dichos, no obstante, lo importante acá es que el Concejo Municipal debe seguir actuando seria y criteriosamente, por lo demás, si es que el tema hubiese sido considerado como algo realmente importante no debió haber sido enviado al Concejo Municipal para que sea leído en la respectiva Sesión y fuese hecho público, por lo que desde un comienzo se estimó que el documento se leyera en el Concejo, aun así, la información debió haber venido completa; ahora bien, en el marco de la lealtad con el Sr. Alcalde, se debió tratar el tema primeramente con él y en aquella ocasión haber dado a conocer que se estaba vinculando a un funcionario municipal en las acciones descritas en la publicación de Facebook. Por lo anterior, se debió haber investigado si es que efectivamente el Sr Encargado de Medio Ambiente estaba a tal hora en un lugar, llevando a cabo prácticas que no son propias de su cargo, de haber sido así, se debe proceder a tratar el tema con el funcionario.

Finalmente, solicita que se honre el vínculo de confianza entre los integrantes del Concejo Municipal y se eleve la discusión en las sesiones puesto que existen muchos temas importantes que la comunidad espera que se traten.

Sr. Alcalde, agradece los dichos del Concejal Figueroa y menciona que se siente interpretado por ellos, indica que si los Concejales comienzan a poner oído a comentarios infundados se caerá en lamentables inconvenientes.

**c) Cuenta del Sr. Alcalde:**

- No hay.-

**d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

- No hay.-

**e) Visitas Normadas:**

- **Comité de Ganaderos de Campiche, Don Nolberto Adán Pérez Cisternas.**

Sr. Alcalde, da la bienvenida a los representantes del Comité de Ganaderos de Campiche, como también a la Sra. Magistrada del Juzgado de Policía Local, al Comisario de la Policía de Investigaciones de Quintero, al Capitán Villanueva de la Sub-Comisaría de Quintero y al Jefe de Tenencia de Puchuncaví, Tte. Ángel González y el Jefe de la Sección de Investigaciones Especiales S.I.P., todos ellos convocados a la Sesión de Concejo Municipal, para tratar lo relativo a la lamentable problemática que los miembros del Comité de Ganaderos de Campiche han tenido durante mucho tiempo, en torno al robo de animales.

Sr. Presidente del Comité de Ganaderos de Campiche, Don Nolberto Pérez, menciona que desde el año 1995, este grupo de hombres agrícolas y ganaderos está luchando contra los cuatrereros, protegiendo el ganado y de paso a la comunidad, señala además, que el último ataque fue el lunes 30 de septiembre en el perímetro de El Rincón.

Comenta que actualmente, los rondines han ampliado su plan de ataque dirigiendo su mirada a los camiones frigoríficos que transitan por la Comuna.

Por otro lado, el Comité de Ganaderos está en quiebra, debido a los altos costos en combustible para movilizarse por los alrededores de la Comuna y de ese modo cuidar el ganado, además, se trabaja en las noches viajando detrás de camiones sospechosos por los que ya hay muchos vehículos identificados; menciona que en la Comuna de Puchuncaví, hay alrededor de 26 informantes que se comunican principalmente con carnicerías santiaguinas para proceder con el robo del ganado, la mayoría de estas personas están identificadas, así también menciona que en la Comuna de Puchuncaví se encuentran asentados algunos cabecillas de los cuatrereros y personas que entregan la mercadería, estos últimos, conocen muy bien el territorio, por lo mismo, y dado lo crítico de la situación, el Comité de Ganaderos, solicita nuevamente ayuda urgente para poner coto a esta problemática, sobre todo, en consideración a que últimamente se han identificado ataques en los corrales familiares, los que se encuentran muy cerca de las casas poniendo en peligro a los residentes de la vivienda.

Sr. Alcalde, cede la palabra a los diferentes representantes de Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Representante de la S.I.P., quienes coinciden tener la mejor de las disposiciones para tratar el tema, como también profundizar una red de trabajo mancomunado y articulado, con el fin de no entorpecer los distintos procedimientos.

Sr. Comisario de la PDI de Quintero, Rigoberto Collao, señala que aun cuando en el lugar de los hechos quedan evidencias, no siempre es posible realizar un levantamiento de huellas digitales, puesto que para poder concretar esta acción es necesario que se cumplan algunos requisitos, como por ejemplo que las huellas estén estampadas en una superficie lisa. Además, señala que crearán una carpeta investigativa para tratar de manera interna la situación.

Sra. Jueza del Juzgado de Policía Local de Puchuncaví, Magistrada Aida Haleby Cury comenta que la materia en cuestión, no es del ámbito de influencia del Juzgado de Policía Local, no obstante, anima a los representantes del Comité de Ganaderos a que se realicen las denuncias cuando correspondan y que los antecedentes que estén en manos de los integrantes del Comité sean entregados, a propósito de la denuncia, menciona que una serie de denuncias constantes motivaría la atención del Sr. Fiscal para atender la situación.

Sr. Alcalde, menciona que sería oportuno conformar una mesa de trabajo, en la que participen todos los actores vinculados con la situación que aqueja al Comité de Ganaderos de Campiche, comentando además, que el Municipio analizará lo que esté en su mano hacer para ir en apoyo del Comité de Ganaderos de Campiche.

Concejal Sr. Vegas, señala que efectivamente durante el mes de Febrero del año 2010, junto al Sr. Nolberto Pérez, iban a ser recibidos por el Sr. Presidente de la República, para tratar el tema del abigeato, lamentablemente, no se pudo concretar esa audiencia, pero sí tuvieron oportunidad de plantear el caso a un Asesor del Presidente de la República, menciona además que los antecedentes existen y están disponibles, en base a la prueba que arrojan estos documentos se podría actuar.

Sr. Capitán de Carabineros, menciona que ellos no tienen facultades para intervenir sin la orden del Sr. Fiscal, para esto, es necesario que se eleve una demanda a la Fiscalía de Quintero, a fin de que se formalicen los antecedentes a través de una denuncia o de las flagrancias, en donde se ha detectado en el momento el ilícito.

Concejal Sr. Vegas, plantea al Concejo Municipal que se considere, dentro de las reales posibilidades y en tanto el presupuesto disponible lo permita, suministrar el recurso necesario para proveer de combustible al Comité de Ganaderos de Campiche, a través de una subvención.

Concejal Sr. Figueroa, indica que le llama la atención que existiendo tanta información disponible, no se haya determinado aún, por parte de Carabineros intervenir mediante algún procedimiento; por otro lado, señala que es lamentable que desde el año 1995 en que comienza esta situación aún no se consiga una orden formal de parte del Sr. Fiscal, para intervenir en el tema, situaciones como estas generan impotencia en la comunidad y una sensación de injusticia con respecto a la aplicación de justicia.

Concejal Sr. Silva, da la bienvenida a las autoridades y vecinos ganaderos presentes en la Sesión de Concejo Municipal, indica además que el problema del robo de animales es tremendamente difícil de solucionar, puesto que involucra a persona que incluso están fuera de la Comuna, no obstante, aun cuando la solución del problema escapa al Concejo Municipal, expresa que este organismo colegiado tiene toda la intención de trabajar por solucionar el problema y para esto el trabajo articulado con Carabineros, P.D.I. y la S.I.P. resultará vital para crear lineamientos que busquen mejorar la situación, en este sentido hay que concentrar un gran esfuerzo para crear medidas preventivas.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que al escuchar los dichos de los Ganaderos de Campiche, es imposible no sentir impotencia por la injusticia de la situación, por otro lado, solidariza con el Comité de Ganaderos de Campiche y señala que no le cabe duda que dentro de los escasos recursos disponibles del Municipio, se pondrán a disposición de este Comité para alivianar al menos alguno de sus problemas.

Concejal Sr. Herrera, realiza un reconocimiento especial al Comité de Ganaderos de Campiche por la gran perseverancia que han tenido para enfrentar la problemática, aun cuando, han puesto en riesgo sus propias vidas, también valoriza que han sido solidarios no sólo con los vinculados con el Comité, sino también con otros vecinos que han sido víctimas del robo de animales, mencionando que la conformación de la mesa de trabajo será vital para acompañar a los Ganaderos en esta lucha y que se sientan apoyados en un trabajo en equipo con los diferentes órganos.

Luego comenta, que la situación actual que están viviendo los agricultores de la Comuna, quienes están tremendamente afectados por la sequía de este año y las fuertes heladas que han afectado al sector, frente a esto se deben agotar los medios con las autoridades, para que se decrete la Comuna como una zona de sequía, que permitan inyectar recursos que beneficien al sector agrícola.

Concejal Sr. Barría, manifiesta su solidaridad con el Comité de Ganaderos, quienes han expuesto su vida en las noches, velando por sus animales, menciona que lo más importante, es que se realicen las denuncias en la Fiscalía para que estas permitan que el Sr. Fiscal emita la autorización para que carabineros pueda intervenir realizando el procedimiento requerido.

Comenta además, que antiguamente existía un vehículo de Seguridad Ciudadana el que sería muy útil que volviera a funcionar en la Comuna de Puchuncaví y finalmente, agradece la buena disposición de las autoridades de asistir al Concejo Municipal y querer ser parte de la solución del problema del Comité de Ganaderos de Campiche.

Sr. Alcalde, menciona que la primera mesa de trabajo la convocará él, espera contar con carabineros, P.D.I, la S.I.P. y a la Fiscalía para dar una señal seria que el interés del Municipio es apoyar a los Ganaderos en esta lucha.

Finalmente, el Sr. Alcalde, agradece la presencia de las autoridades en la Sesión de Concejo Municipal, a su vez presenta al nuevo Jefe de Tenencia de la Comuna de Puchuncaví, Teniente, Ángel González, a quien espera invitar posteriormente al Concejo Municipal para realizar la presentación formal.

- El Concejo Municipal **unánimemente** aprueba aumentar en ½ hora la Sesión Ordinaria.

**f) Visitas a Terreno:**

- No hay.-

**g) Temario:**

- **Modificación Presupuestaria:**

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora del D.A.F., Doña Bárbara Bernal Arancibia, quien presenta al Concejo Municipal el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

- **Proyecto N°30 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013:** La Sra. Directora del D.A.F., menciona que esta modificación busca realizar ajustes de ingresos generados por el compromiso del pago del Bono SAE, en virtud de que aún no se han vendido los terrenos municipales que permitan generar recursos, por lo mismo, se dispondrá de dineros que ingresaron recientemente al Municipio por concepto de concesiones de playas, equivalentes a un monto de \$88.572.000.- (Ochenta y ocho millones quinientos setenta y dos mil pesos).

Por otro lado, la modificación busca disponer de un Fondo de \$7.000.000.- (Siete millones de pesos) que fueron retirados de los Fondos de Emergencia y que se dispondrán para la asistencia social que el Municipio realiza en beneficio de personas naturales.

Realizadas las consultas pertinentes por los diferentes miembros del Concejo Municipal, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°30 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 283.

**h) Varios o Incidentes:**

- **Del Presupuesto Municipal Año 2014:**

La Sra. Directora del D.A.F., entrega al Concejo Municipal la proyección del Presupuesto Municipal año 2014, para que sea conocido y revisado por los miembros del Concejo, para su posterior aprobación.

**- Credenciales Municipales:**

Sr. Administrador Municipal, comenta a los miembros del Concejo Municipal, que en la próxima Sesión de Concejo se espera sacar la fotografía a cada uno de ellos para confeccionar las nuevas credenciales que se entregarán en el Municipio.

**- Asistencia a Seminario INCADEP:**

Concejala Sra. Villarroel, presenta al Concejo Municipal el Programa del Seminario de Capacitación Municipal del Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas Limitada denominado "Fuentes de Financiamiento para Proyectos Sociales, Culturales y Deportivos" a realizarse en la ciudad de Arica desde el 08 al 12 de octubre de 2013, con el fin de que el Concejo Municipal autorice su asistencia.

El Concejo Municipal aprueba **unánimemente** la participación de la Sra. Concejala Villarroel en el Seminario antes mencionado.

Siendo las 18:32 horas, se levanta la Sesión.

**Resumen de Acuerdos:**

- 134 - Aprueban por **unanimidad** aumentar en ½ hora la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.
- 135 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N°30 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.
- 136 - Aprueban **unánimemente** participación de la Sra. Concejala Villarroel en el Seminario denominado "**Fuentes de Financiamiento para Proyectos Sociales, Culturales y Deportivos**".

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO  
PRESIDENTE